

**COMUNICADO DE PRENSA – IPC DICIEMBRE 2021**

**LA TASA INTERANUAL DEL IPC SE DISPARA EN DICIEMBRE HASTA EL 6,3% EN LA REGIÓN DE MURCIA**

**Este incremento, aunque inferior al experimentado en el conjunto del país, consolida una inflación media del 3% en 2021, implicando la pérdida de hasta 1,4 puntos de poder adquisitivo para los salarios pactados en convenio. UGT demanda de Gobierno y Organizaciones empresariales una política salarial que asegure incrementos salariales ajustados al actual escenario de crecimiento e inflación.**

*14 de enero de 2022*

DICIEMBRE 2021 Base 2016	Índice de Precios de Consumo ( IPC )			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,6	5,1	1,3	5,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,8	0,9	-0,1	1,6
3. Vestido y calzado	-3,4	0,9	-2,1	1,0
4. Vivienda	6,8	22,6	6,5	23,3
5. Menaje	0,5	2,0	0,5	2,1
6. Medicina	0,9	0,1	0,2	0,9
7. Transporte	-1,1	12,5	-0,9	10,9
8. Comunicaciones	-0,1	-0,3	-0,1	-0,3
9. Ocio y cultura	0,8	2,3	1,2	1,7
10. Enseñanza	0,0	0,9	0,0	1,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,4	3,0	0,5	3,1
12. Otros	0,0	0,7	0,2	1,5
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>1,0</b>	<b>6,3</b>	<b>1,2</b>	<b>6,5</b>

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC, en tasa interanual en la Región de Murcia se sitúa en el 6,3%, un punto superior a la registrada en noviembre pero dos décimas inferior la registrada a nivel nacional (6,5%). La variación mensual del índice general es del 1%, dos décimas inferior a la estatal (1,2%).

Respecto al año pasado, Vivienda y Transporte, con subidas del 22,6% y del 12,5% respectivamente, determinadas a su vez por el aumento del precio de la electricidad y los carburantes y lubricantes, son los que registran incrementos más notables, si bien se elevan también significativamente Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,1%), Hoteles, cafés y restaurantes (3%), Ocio y Cultura (2,3%) y Menaje (2%). Por el contrario, los precios del grupo relativo a Comunicaciones experimentan un descenso del 0,3%, y se mantienen por debajo del 1% el resto de grupos no mencionados.

Respecto al mes pasado, el IPC aumentó en la Región un 1%, concentrándose los mayores incrementos intermensuales de los precios en Vivienda (6,8%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,6%), como viene siendo habitual en el mes de diciembre.

La inflación subyacente (indicador que no tiene en cuenta productos más volátiles, alimentos no elaborados y productos energéticos) aunque se mantiene mucho más moderada, también crece hasta situarse en el 1,9% en el ámbito regional y el 2,1% en España; en cualquier caso, muy próxima al objetivo de inflación del BCE (2%) para este año.

Finalizamos el pasado ejercicio pues, con una inflación media del 3% en la Región de Murcia y del 3,1% en el conjunto del país, porcentajes muy superiores a los incrementos salariales pactados en convenio (de media un 1,64% en la Región), a la subida del SMI (1,6%) y a la experimentada por las pensiones (2,5%) y retribuciones públicas (0,9%) en el año 2021. A la vista de estos datos puede concluirse que las rentas del trabajo han perdido poder adquisitivo de forma generalizada y significativa como consecuencia de una progresión inflacionista que ha acabado por ser absolutamente inédita y fulgurante, especialmente en el último trimestre.

Desde UGT consideramos que, en este contexto, donde recordamos que vuelven a darse tasas positivas de crecimiento económico y beneficio empresarial, existe margen de sobra para elevar los salarios y el conjunto de las prestaciones sociales.

Conviene tener en cuenta que, desde la crisis de 2008, las cláusulas de revisión salarial han ido decayendo en los convenios regionales o su inclusión se ha visto condicionada a la simultánea introducción de topes o limitaciones que no les están permitiendo, en la mayoría de casos, cumplir su función de salvaguarda del poder adquisitivo. Si a ello unimos la circunstancia de que existen cerca de 200.000 trabajadores afectados por el bloqueo de sus convenios, la devaluación y deterioro que están sufriendo las retribuciones en la Región de Murcia se hace más que evidente

Por ello, para nosotros, la negociación colectiva de 2022 ha de suponer un claro punto de inflexión en política salarial, y ello pasa por reactivar el Acuerdo Interconfederal para el Empleo y la Negociación Colectiva, para dar confianza y una base de la que partir a los negociadores de ámbitos inferiores; desbloquear los convenios que permanecen sin actualizar y generalizar en ellos incrementos salariales ajustados al actual escenario de crecimiento, protegidos por cláusulas de revisión salarial retroactivas y de eficacia plena.

Del mismo modo, creemos que no puede demorarse más, en este 2022 que acabamos de comenzar, el compromiso que el Gobierno adquirió con las organizaciones Sindicales para elevar el SMI hasta los 1.000 euros mensuales y llegar al 60% del salario medio en 2023.

Y es que aunque la causa inicial de esta tendencia inflacionista era coyuntural, las previsiones apuntan a que pueden mantenerse hasta bien entrado 2022 y los trabajadores y trabajadoras no deben volver a ser quienes paguen las consecuencias de las disfunciones de un mercado como el energético, donde las grandes multinacionales, beneficiarias de un sistema de formación de precios opaco obtienen beneficios descomunales a costa de los consumidores. En ese sentido, UGT demanda actuaciones

para acabar con estos abusos y mantener, hasta su normalización, medidas que garanticen a las familias más vulnerables el acceso al suministro eléctrico.

Por otro lado, las llamadas a la moderación salarial (en un país y en una Región que llevan más de una década de práctica congelación de las retribuciones reales de las y los trabajadores) obvian interesadamente que los salarios no son el origen del problema y que mantener su contención solo traería consigo un mayor deterioro del consumo de los hogares y por tanto, de la actividad, perjudicando la actual senda de recuperación económica.